

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2003, sobre modificación nº 4 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 3 de noviembre de 2003, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 4 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio.

Se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y formular alegaciones.

Higuera de la Serena, a 18 de noviembre de 2003. La Alcaldesa, BIBIANA FRUTOS MARTÍN.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2003, sobre modificación nº 5 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 3 de noviembre de 2003, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 5 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio.

Se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y formular alegaciones.

Higuera de la Serena, a 18 de noviembre de 2003. La Alcaldesa, BIBIANA FRUTOS MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2003, sobre convocatoria de concurso-oposición para la bolsa de trabajo.

Extracto de anuncio de convocatoria de la ampliación mediante concurso-oposición de la Bolsa de trabajo temporal de este Ayuntamiento:

Denominación de las Plazas:

- Encargado del Servicio de Recogida de Basuras.
- Limpiadora de edificios y dependencias municipales.
- Auxiliar de Hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Encargado de Biblioteca Municipal.
- Peón de mantenimiento y servicios múltiples.
- Guarda Rural.
- Auxiliar Administrativo.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Referencia al Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 13 de noviembre de 2003, donde aparecen las Bases de la Convocatoria.

Torremayor, a 17 de noviembre de 2003. El Alcalde-Presidente, MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE ACEBO

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2003, para la contratación mediante concurso, de los derechos de explotación y aprovechamiento de las aguas minerales naturales denominadas “Fuente de la Tendera-2” para su utilización industrial en una planta envasadora.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2003, se aprueba el pliego de cláusulas jurídico-administrativas y económicas particulares reguladoras de la adjudicación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Acebo de los derechos de explotación y aprovechamiento de las aguas minerales naturales denominadas “Fuente de la Tendera-2”, para su utilización industrial en una planta envasadora, mediante concurso y por procedimiento abierto, de acuerdo con las condiciones que seguidamente se indican:

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Acebo (Cáceres).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Constituye el objeto del presente contrato:

1º.- La cesión administrativa, a favor del adjudicatario, a cambio del pago de un canon, de los derechos de explotación derivados de la autorización de aprovechamiento de las aguas minerales naturales denominadas “Fuente de la Tendera 2” otorgada al Ayuntamiento de Acebo por Resolución de 21 de octubre de 2003, del Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, para su utilización industrial en una planta envasadora de agua mineral, con la finalidad de su venta y comercialización, asumiendo el adjudicatario las obligaciones derivadas de dicha explotación.

El bien inmueble de propiedad municipal en el que se halla el manantial cuyos derechos de explotación son objeto de concurso es el siguiente:

Prado al sitio de “La Tendera”, de ochenta y dos áreas de cabida. Linda al Norte con arroyo; Este, camino; Sur, terrenos del Ayuntamiento y Oeste, Lorenzo Pérez, hoy Teresa Fontán. Es la parcela 70 del polígono 22 del Catastro de Rústica del municipio de Acebo.

Se halla inscrita en el Libro de Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Acebo y en el Registro de la Propiedad de Hoyos al Tomo 534, Libro 36, Folio 83, Finca 2.984, Inscripción 4ª Libre de cargas, gravámenes y arrendatarios.

2º.- La cesión, a favor del adjudicatario, de veinticinco mil metros cuadrados de terreno para la ubicación de la planta envasadora de agua mineral. El bien inmueble de propiedad municipal en el que se ubicará la planta envasadora es el siguiente:

Finca rústica enclavada en el término municipal de Acebo, llamada “Los Egidos”. Dentro de dicha finca la planta envasadora se ubicará en las parcelas 259 del polígono 18 que tiene una superficie de 2 Has., 91 As. y 39 Cas. y la parcela 131 del polígono 17 cuya superficie es de 4 Has., 35 As. y 33 Cas. Dicha finca tiene los siguientes linderos generales: al Norte, términos municipales de San Martín de Trevejo y Villamiel; al Sur, río llamado Carrera de la Ciudad; al Este, término municipal de Hoyos y al Oeste, finca denominada “Baldíos”.

Se halla inscrita en el Libro de Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Acebo y en el Registro de la Propiedad de Hoyos al Tomo 297, Libro 17, Folio 3, Finca 1.300, Inscripción 2ª.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- TIPO DE LICITACIÓN:

El tipo de licitación se fija en la cantidad que resulte del canon ofrecido, según la especificación de la oferta económica.

En cualquier caso se fija un tipo de licitación mínimo de 30.000 euros, en concepto de canon anual que como mínimo deberá satisfacer el adjudicatario.

5.- GARANTÍAS:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 15.000 euros que deberán depositar en el momento de presentar la proposición de licitación por cualquiera de las formas admitidas en Derecho y una fianza definitiva por importe de 30.000 euros, admitiéndose la constitución en metálico o mediante aval prestado por bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito o sociedades de garantía recíproca autorizadas para operar en España y en cualquiera de las formas determinadas en el R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Acebo.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: 10857 Acebo (Cáceres).
- d) Teléfono: 927 14 16 77.
- e) Fax: 927 14 17 64.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la establecida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Diario Oficial de Extremadura. En el supuesto de que el último día sea inhábil o sábado, la fecha límite será el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Acebo.

2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3.- Localidad y código postal: Acebo (Cáceres) 10857.

La documentación también podrá ser enviada por correo. En este caso, los dos sobres vendrán incluidos en un tercero y el licitador habrá de remitir por fax (número 927 14 17 64) el justificante de la fecha de entrada en la oficina de correos y anunciará por fax o telegrama, en la misma fecha, la remisión de la oferta. Esta oferta no será admitida si el justificante y el anuncio de remisión se reciben con posterioridad a la fecha y hora de la finalización del plazo expresado en este anuncio para la presentación de ofertas.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Excmo. Ayuntamiento de Acebo (Cáceres).

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

c) Localidad: Acebo (Cáceres).

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de las ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", el primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, salvo en el caso de anunciarse el envío de proposiciones por correo y no se hubieran recibido, en cuyo caso la calificación de la documentación presentada en el sobre "B" se realizará el primer día hábil siguiente a la recepción por correo de las ofertas anunciadas y la apertura de ofertas el quinto día hábil siguiente a dicha recepción. No obstante, transcurridos los diez días naturales siguientes al vencimiento del plazo de presentación de ofertas no se admitirá oferta alguna. La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Acebo, el mismo día de la apertura del sobre "B". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo del adjudicatario.

Acebo, a 12 de noviembre de 2003. El Alcalde, MANUEL MONTERO CÓRDOBA.

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D. _____, con domicilio en _____
municipio _____, provincia _____, CP _____, y
D.N.I. _____, expedido en _____, en nombre propio (o en representación de _____
_____, como acreditado por _____) enterado de la convocatoria de concurso anunciado en
el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número _____, de fecha _____, y en el Diario Oficial de Extremadura número _____,
de fecha _____, e informado de las condiciones de contratación para la cesión administrativa de los derechos de explotación
derivados de la autorización de aprovechamiento de las aguas minerales naturales denominadas "Fuente de la Tendera 2" otorgada al
Ayuntamiento de Acebo por Resolución de 21 de octubre de 2003 del Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, con
número de expediente 1/2003, tomo parte en la misma adjuntando la documentación relacionada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas
relativa a la solvencia económica y financiera y a la solvencia técnica y profesional con arreglo al pliego de cláusulas administrativas parti-
culares que acepto íntegramente y declaro que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del TRLCAP.

(fecha y firma del licitador)

ANEXO II
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con domicilio en _____
municipio _____, provincia _____, CP _____, y
D.N.I. _____, expedido en _____, en nombre propio (o en representación de _____
_____, como acreditado por _____) correspondiendo al anuncio publicado
en el “Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres” número _____ del día _____ y en el “Diario Oficial de Extremadura”
número _____ del día _____ e informado de las condiciones de contratación para la cesión administrativa de los derechos
de explotación derivados de la autorización de aprovechamiento de las aguas minerales naturales denominadas “Fuente de la Tendera 2”
otorgada al Ayuntamiento de Acebo por Resolución de 21 de octubre de 2003 del Director General de Ordenación Industrial, Energía y
Minas, con número de expediente I/2003, tomo parte en el concurso comprometiéndome al abono de un canon anual al Ayuntamiento
de Acebo según la siguiente escala:

Canon anual por cada 1.000 litros de agua envasada hasta 25 millones de litros, _____ Euros.

Canon anual por cada 1.000 litros de agua envasada que exceda de 25 millones de litros hasta 50 millones de litros, _____ Euros.

Canon anual por cada 1.000 litros de agua envasada que exceda de 50 millones de litros hasta 75 millones de litros, _____ Euros.

Canon anual por cada 1.000 litros de agua envasada que exceda de 75 millones de litros hasta 100 millones de litros, _____ Euros.

Canon anual por cada 1.000 litros de agua envasada que exceda de 100 millones de litros, _____ Euros.

Asimismo me comprometo a la actualización anual de dicho canon de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo del conjunto nacional y al abono de un canon anual mínimo por importe de 30.000 euros, todo ello con arreglo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que conozco y acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante tres meses y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del TRLCAP.

(Fecha y firma del licitador)